

## Respuesta de la CES al informe del Grupo de Alto Nivel sobre el Futuro de la Protección Social y del Estado del Bienestar

Posición adoptada en la reunión del Comité Ejecutivo de 30-31 de marzo de 2023

### Resumen de la Posición

- a. El Informe final del Grupo de expertos de alto nivel sobre el futuro de la protección social y del Estado del bienestar en la UE se presentó el 7 de febrero de 2023.
- b. La CES considera el informe como **el** marco político destinado a dar concreción a los Principios de Protección Social en el PEDS, tal y como prevé el Plan de Acción.
- c. La CES exige que las recomendaciones del Informe se apliquen plenamente a todos los niveles y se integren en todos los marcos pertinentes, para garantizar que en el futuro se atiendan las necesidades socioeconómicas de la UE.

### Antecedentes

Como se anunció en el [Plan de Acción del Pilar Europeo de Derechos Sociales](#), en 2021 un Grupo de Alto Nivel (GAN) de expertos empezó a trabajar sobre el futuro de la protección social y el Estado del bienestar en la UE, con el fin de analizar las repercusiones previstas de las megatendencias<sup>1</sup> en los sistemas de protección social y bienestar, para mejorar su diseño, alcance y financiación en consonancia con los principios del PEDS.

En su [Informe final](#), (solo en español) publicado el 7 de febrero de 2023, el GAN desarrolló una visión holística sobre cómo garantizar la universalidad, adecuación y eficacia de los futuros sistemas de protección social y el Estado del bienestar a medio y largo plazo, en consonancia con la narrativa de la CES<sup>2</sup>. El conjunto resultante de 21 recomendaciones se dirige a todos los marcos políticos, tanto a nivel de la UE como a nivel nacional.

Un enfoque global y basado en la inversión pública de las prioridades sociales en una perspectiva de ciclo de vida surge, no sólo estrechamente vinculado a la dimensión económica, sino como condicionante de la sostenibilidad del tejido de la economía social de mercado de la UE frente a los retos actuales.

Se pone de manifiesto que es crucial potenciar aquellas políticas públicas conocidas que favorecen abordar soluciones universales, solidarias y a largo plazo y prevenir las presentes y futuras recesiones socioeconómicas - con el trabajo en su centro.

El verdadero cambio consiste en inversión pública en la mejora de estados de bienestar universales y servicios públicos de alta calidad, junto con inversiones públicas mucho mayores en educación, cuidados, formación y aprendizaje permanente, y apoyo a la renta/los ingresos.

<sup>1</sup>Los cambios demográficos, que se traducen en una disminución de la mano de obra y un envejecimiento de la población, las transformaciones del mercado laboral y las transiciones digital y ecológica, así como la aparición de nuevos riesgos.

<sup>2</sup> Véase el trabajo en curso en el portal web SociAll de la CES: <https://spa1.etuc.org/>

Invertir en la reducción de las desigualdades y los desequilibrios socioeconómicos, centrándose en aumentar las tasas de actividad y productividad en el trabajo, crear empleos de calidad y diseñar sistemas públicos de protección social solidarios redundan en la sostenibilidad fiscal.

Las inversiones sociales públicas sustanciales en bienestar de calidad con un enfoque basado en el ciclo de vida (comenzando en una fase temprana de la vida de las personas y los trabajadores) han demostrado ser cruciales para contrarrestar los efectos del envejecimiento de la población y los desequilibrios en el gasto social, las desigualdades y la falta de movilidad social y solidaridad intergeneracional, mucho más que el mero aumento de la edad de jubilación. El planteamiento recomendado permitiría obtener un doble dividendo a medio plazo, reduciendo el gasto público en protección de la renta y ampliando al mismo tiempo la base impositiva que financia la protección social.

### **Posición y reivindicaciones de la CES**

Para garantizar el éxito de los motores políticos propuestos por el Informe del GAN es necesario:

- introducir la regla de oro para contrastar las limitaciones de la financiación pública de los EM;
- establecer iniciativas para crear condiciones de igualdad en la política fiscal de los EM y reducir la competencia fiscal: políticas específicas de los EM para potenciar una fiscalidad justa; luchar contra la evasión y elusión fiscal y contributiva; contrastar el trabajo no declarado; políticas fiscales redistributivas y políticas de ingresos específicas que garanticen la eficacia de los sistemas de bienestar y la utilización de los recursos públicos de manera eficiente hacia los grupos más vulnerables;
- potenciar los sistemas públicos y colectivos de bienestar (que han demostrado ser más eficaces, inclusivos y con mejores resultados desde el punto de vista de la relación coste-beneficio) Garantizando al mismo tiempo que los bienes públicos y los servicios "facilitadores" estén fácilmente disponibles para todos;
- rechazar la mercantilización de los servicios públicos y sociales – los bienes y servicios públicos colectivos como la sanidad no son mercancías ni terreno para la obtención de beneficios privados.

Es esencial un enfoque global coherente a nivel de la UE sobre las recomendaciones del Informe. Este conjunto global de impulsores políticos basados en pruebas debería asegurar la convergencia entre varias políticas para garantizar una protección eficaz, una mayor inversión social y un crecimiento socioeconómico integrado.

Desarrollar un marco político que defina la inversión social realizada por los Estados miembros con presupuestos públicos que deberían beneficiarse de las exenciones de la regla de oro. El informe es, con razón, crítico con las privatizaciones incontroladas.

Un marco supervisado de pasos hacia el futuro del bienestar de la UE según el Informe del GAN, que descende de un solemne compromiso político renovado en Oporto. Las instituciones de la UE, los Estados miembros, los interlocutores sociales, las partes interesadas de la sociedad y el Comité de Protección Social deberían tomar iniciativas concretas para dar seguimiento a las recomendaciones del Informe.

El diseño detallado de escenarios a medio y largo plazo del impacto de las recomendaciones del Informe, debidamente aplicadas, sobre los asuntos fiscales y el bienestar de la sociedad, la protección social y las instituciones de seguros sociales.

El Informe debe ser conocido y aplicado a nivel nacional. La Recomendación sobre el acceso a la protección social para los trabajadores por cuenta ajena y por cuenta propia debe aplicarse teniendo en cuenta los factores impulsores de la política. Las disposiciones sobre ingresos mínimos deben implementarse mediante una iniciativa legislativa, así como otras posibles iniciativas a nivel nacional.

El papel de los interlocutores sociales, incluso a través de instituciones paritarias<sup>3</sup> y bilaterales basadas en acuerdos, debería reforzarse en los escenarios para el futuro del bienestar en sinergia con las instituciones públicas de bienestar.

El progreso hacia el bienestar de la sociedad debe supervisarse con respecto a los avances en los estados de bienestar que van *mucho más allá de la protección contra la pobreza*. El concepto de adecuación debe revisarse en una lógica de movilidad social ascendente.

Es urgente **abordar la cuestión de la redistribución de las ganancias de productividad**, de sus beneficiarios y la medición de la productividad - especialmente para compensar la reducción de la mano de obra. Los interlocutores sociales también deberían considerar más y mejores políticas redistributivas.

Traducido por Internacional CEC UGT

---

<sup>3</sup> *Las instituciones de protección social creadas y gestionadas conjuntamente por empleadores y sindicatos en el marco del diálogo social y los convenios colectivos.*